

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las nueve horas con siete minutos del día veinte de enero de dos mil veintidós, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

### REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, *Presidenta de la COVE*:** Dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de 2022 de la COVE, dando la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, así como a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, así como al Secretario Técnico, a quien solicitó que verificara la asistencia con la finalidad de confirmar el quórum necesario para sesionar.

Se registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la COVE:

- |   |  |
|---|--|
| <b>Consejeras y Consejero Electorales:</b>                              | <ul style="list-style-type: none"><li>• Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE.</li><li>• Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña.</li><li>• Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera.</li><li>• Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.</li><li>• Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón.</li></ul>   |
| <b>Representantes de Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo:</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Armando Olán Niño, Partido Acción Nacional (PAN).</li><li>• Braulio Báez Vázquez, Partido del Trabajo (PT).</li><li>• María Teresa Flores Hernández, MORENA.</li><li>• Carlos Daniel Luna Rosas, MORENA.</li></ul>   |
| <b>Representantes de los Partidos Políticos:</b>                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• Karla Karina Osuna Carranco, PAN.</li><li>• Luis Enrique Mena Calderón, Partido Revolucionario Institucional (PRI).</li><li>• Jesús Justo López Domínguez, PRI.</li><li>• Claudia Concepción Huicochea López, Partido de la Revolución Democrática (PRD).</li><li>• Magali del Socorro Rubio Martínez, PRD.</li><li>• Fernando Garibay Palomino, Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</li><li>• Angélica Martínez Domínguez, PVEM.</li><li>• Nikol Carmen Rodríguez De L'Orme, Movimiento Ciudadano (MC).</li><li>• Héctor Javier Cervantes Hernández, MC.</li><li>• Francisco Javier de la Huerta Cotero, MORENA.</li><li>• Guillermo Polanco García, MORENA.</li></ul> |
| <b>Secretario Técnico:</b>  | <ul style="list-style-type: none"><li>• René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.</li></ul>   |

Adicionalmente, se contó con la asistencia de las siguientes personas invitadas:

**Titulares y/o representantes de las áreas del INE:**

- Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).
- Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral de la DECEyEC.
- Daniel Flores Góngora, Director de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).
- Óscar Escobedo Licona, Subdirector de Estadística de la DEOE.
- César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).
- Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).
- Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático de la UTSI.
- Martha Lorena Ferrer Mora, Secretaria Particular de la UTSI.
- Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).
- Arón Baca Nakakawa, Subdirector de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales de la UTVOPL.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del CG del INE, existía quórum para sesionar.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Declaró legalmente instalada la sesión.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de Orden del día para esta sesión.

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada el día 13 de diciembre de 2021.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
3. Presentación del Informe Final del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el marco de la Elección Extraordinaria de una fórmula de Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral de

Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.

5. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024”.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos para la organización y operación del voto electrónico por Internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024”.
7. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño de la papeleta electrónica y la demás documentación electoral para el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero bajo la modalidad electrónica por Internet para el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por Internet en el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.
9. Presentación de Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación y Acciones en Plataformas Digitales, en el marco de la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023, para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, periodo de enero a junio de 2022.
10. Presentación del Plan del Primer Simulacro de Voto Electrónico por Internet, Procesos Electorales Locales 2021-2022.
11. Relación de solicitudes y compromisos de la Primera Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Dio lectura a la relación de asuntos que conforman el proyecto de Orden del día.

Adicionalmente, destacó que, previo al inicio de la sesión, se circularon dos adendas que contienen sendos cuadros de atención a las observaciones y propuestas de adecuaciones que hicieron las oficinas de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como diversas áreas del INE, a los puntos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del proyecto de Orden del día.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Puso a la consideración de las personas integrantes de la COVE el proyecto de Orden del día. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral la aprobación del Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/COVE/ODD/01SE/2022</b> La Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2022, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión.

---

#### **1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DE LA COMISIÓN DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2021**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Puso a consideración de las personas integrantes de la COVE, el proyecto de Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2021.

Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación dicho proyecto de Acta.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021 de la COVE, celebrada el 13 de diciembre de 2021, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda, el cual fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/COVE01/01SE/2022</b> La Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2021.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión.

---

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.

## **2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Comentó que en dicho Informe se consigna el avance del seguimiento y atención de los 10 compromisos adoptados en el año 2021, los cuales fueron atendidos o cumplidos en su totalidad.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Puso a consideración de las personas integrantes de la COVE el Informe y, al no haber intervenciones, lo dio por recibido y solicitó al Secretario Técnico que desahogara el siguiente asunto del Orden del día.

## **3. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL MARCO DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE UNA FÓRMULA DE SENADURÍA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE NAYARIT 2021; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Manifestó que con ese Informe se da cumplimiento a los objetivos establecidos en el Programa de Trabajo de la COVE y a los acuerdos del CG, con la conclusión de actividades, tareas, procesos y procedimientos instaurados por el INE para posibilitar el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), en el marco de la Elección Extraordinaria de una Senaduría de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021, cuya Jornada Electoral tuvo lugar el 5 de diciembre de 2021.

Destacó que en dicho Informe se reportan todas las acciones realizadas en torno a la organización y logística para la emisión del voto postal y electrónico por Internet; la elaboración y envío de los Paquetes Electorales Postales (PEP); la recepción, registro y resguardo de las piezas postales con las boletas; el envío de las claves de acceso para el voto electrónico a través del Sistema del Voto Electrónico por Internet (SIVEI); la capacitación electoral e integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC); así como el cómputo de los votos emitidos en el extranjero.

Recordó que todas las acciones hicieron posible que las y los nayaritas residentes en el extranjero ejercieran su derecho de voto por la vía postal o electrónica a través del SIVEI, para elegir a la candidatura que ocuparía la vacante a la Senaduría de mayoría relativa en esa entidad federativa.

Por último, externó su más amplio reconocimiento a los órganos de dirección y a las áreas operativas del Instituto que desempeñaron una labor fundamental en el desarrollo de la elección extraordinaria; entre las cuales nombró a la DECEyEC, la DEOE, la DERFE, la UTSI y la UTVOPL, así como a la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE en Nayarit, además de las representaciones de los partidos políticos y otros actores estratégicos que estuvieron permanentemente involucrados en la ejecución, supervisión y seguimiento de cada una de las etapas de esta elección.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** Agradeció el trabajo de todas las áreas y la presentación del Informe Final.

Indicó que en el apartado 6.2, referente a la organización del VMRE por medios electrónicos, no se hizo referencia al total de votos recibidos, que fueron 101, y propuso incorporarlo para homologarlo en el informe, ya que sí se hizo referencia a cuántos se recibieron por vía postal, que fueron 160.

En cuanto al apartado 8.5.2, referente a las actividades para votación electrónica por Internet, mencionó que no se había incluido la votación total recibida por partido político, y sí se incluyó la información en lo que corresponde a la votación postal, por lo que también propuso homologar dicha estadística.

Finalmente, comentó que en el apartado 8.6, relativo a la participación ciudadana, únicamente se habló de la participación bajo la modalidad electrónica, por lo que propuso incluir un apartado para la votación postal y que no solo diera cuenta de la participación ciudadana total.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Manifestó que todas las observaciones serían atendidas en el engrose correspondiente.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Señaló que todas las observaciones presentadas fueron procedentes y se incorporaron en la adenda, y que en la votación se tomarían en cuenta, además de los comentarios vertidos por la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** No habiendo más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente a fin de que dicho Informe Final fuera presentado al CG.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral si aprueban presentar al CG el Informe Final del VMRE en el marco de la Elección Extraordinaria de una fórmula de Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda, el cual fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/COVE02/01SE/2022</b> La Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba presentar al Consejo General, el Informe Final del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el marco de la Elección Extraordinaria de una fórmula de Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión.

---

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para que dicho Informe Final fuera presentado al CG.

Acto seguido, pidió al Secretario Técnico que desahogara el siguiente punto.

#### **4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE TRABAJO DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ELECTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2024**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, *Presidenta de la COVE*:** Refirió que este proyecto fue presentado conforme a lo previsto en el Programa de Trabajo de la COVE, para dar cumplimiento a las cuestiones constitucionales y legales reglamentarias, así como los acuerdos emitidos por el CG correspondiente a la preparación del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024 (PRM).

En ese sentido, dijo que el Plan Integral de Trabajo del VMRE en el PRM es una buena práctica de planeación y de ejecución que prevé la descripción y cronología de las fases de las actividades y de las tareas a cargo de las áreas del INE, con el fin de cumplir con las disposiciones legales y los objetivos de la planeación estratégica, a través de un proyecto transversal que incluye actividades de diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación para que la ciudadanía residente en el extranjero pueda participar en la Revocación de Mandato por la vía electrónica a través de Internet, que fue la modalidad de votación que definió el CG.

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Resaltó que fue necesaria la adecuada organización de las distintas áreas involucradas para garantizar que la ciudadanía residente del extranjero pueda ejercer su derecho al voto bajo la modalidad electrónica por Internet en el PRM que se prevé realizar el próximo 10 de abril.

Aludió que, el Plan Integral del Trabajo del VMRE en el PRM está organizado en 6 fases:

La primera fase se refiere a la coordinación, seguimiento y evaluación en las que se establecen las definiciones principales del proyecto, así como las actividades y fechas de ejecución de cada una de ellas.

La segunda fase es la promoción para el registro, emisión del voto y los resultados, en la que se define y ejecuta la estrategia de difusión, comunicación y vinculación con las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, en aspectos relativos a la inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), la emisión del voto y la socialización de resultados de la votación.

La tercera fase se refiere al registro y conformación de la LNERE, a través de los mecanismos del Registro Federal de Electores para inscribir a la ciudadanía interesada en participar en la Revocación de Mandato.

La cuarta fase tiene que ver con la organización para la emisión del voto bajo la modalidad electrónica por Internet, con la coordinación de las distintas áreas del INE involucradas en el proyecto, aprovechando la infraestructura tecnológica del SIVEI y la experiencia obtenida en las elecciones realizadas el 6 de junio y el 5 de diciembre de 2021, en las que se contó con la votación extraterritorial bajo la modalidad electrónica por Internet.

La quinta fase corresponde a la capacitación electoral e integración de las MEC, en la que se pondrán en marcha las actividades tendientes a la preparación y realización de las capacitaciones y simulacros necesarios.

La sexta fase está relacionada con el escrutinio, cómputo y entrega de resultados, en la que se establecen los aspectos relativos al Local Único, la logística para efectuar el escrutinio y cómputo, la integración de los resultados en el acta de cómputo respectiva, entre otras actividades.

Destacó el hecho de que, por la naturaleza de las actividades involucradas, las áreas del INE ya se encontraban trabajando para asegurar la continuidad y adecuado desarrollo del proyecto y, en esa lógica, cada área y su funcionariado atenderá las medidas preventivas de protección e higiene en las actividades presenciales y/o semipresenciales que tengan lugar en el desarrollo del Plan Integral de Trabajo del VMRE en el PRM.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Puso a consideración de las personas integrantes de la COVE, el Proyecto de Acuerdo y el Plan Integral de Trabajo del VMRE en el PRM.

Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que procediera a su votación, a efecto de someterlo a la consideración del CG.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral si aprueban someter a la consideración del CG el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Plan Integral de Trabajo del VMRE en el PRM, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la agenda, el cual fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/COVE03/01SE/2022</b> La Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión.

---

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Requirió al Secretario Técnico que realizara las gestiones para que dicho Proyecto de Acuerdo y su Anexo fueran presentados al CG.

Acto seguido, Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.



## **5. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS “LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ELECTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2024”**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, *Presidenta de la COVE*:** Expresó que el Anteproyecto de Acuerdo contiene la propuesta de Lineamientos con las bases, los procedimientos, los plazos y fechas para conformar la LNERE de las mexicanas y los mexicanos que podrán ejercer su voto desde el extranjero por la vía electrónica a través de Internet, en el PRM que tendrá lugar el 10 de abril de 2022.

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Informó que los Lineamientos tienen por objeto establecer las bases para la elaboración y uso de la LNERE, así como los procedimientos, requisitos y plazos correspondientes con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y demás disposiciones y acuerdos referentes al voto desde el extranjero que guardan relación con el PRM.

Señaló que los Lineamientos contemplan los requisitos para la inscripción de la ciudadanía a la LNERE para el PRM, con el objetivo de que manifiesten su decisión de votar por la vía electrónica a través de Internet desde el país en el que residan; el formato electrónico de las solicitudes de inscripción, de conformidad con el tipo de Credencial para Votar (CPV) vigente con que cuentan, emitida ya sea en territorio nacional o desde el extranjero; las actividades de apoyo para la difusión y orientación sobre la inscripción en la LNERE; la recepción e integración del expediente de cada una de las solicitudes de inscripción; la verificación sobre la situación registral de la ciudadanía; la aclaración de inconsistencias; la determinación de procedencia o improcedencia de las solicitudes; y, la notificación, en su caso, de no inscripción a la LNERE.

Añadió que se atendían los aspectos relativos a las observaciones que realicen los partidos políticos al listado nominal, que se sujetará a su revisión; la integración y conformación de la LNERE Definitiva; así como su entrega y devolución.

De igual forma, dijo que se incluyeron consideraciones atinentes a las Instancias Administrativas con motivo de las solicitudes de notificación, así como los medios de impugnación que por ley le corresponde a la ciudadanía en cumplimiento de sentencias; actividades de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), así como confidencialidad de los datos personales.

Manifestó que, en la construcción de los Lineamientos, las representaciones partidistas acreditadas ante la CNV emitieron sus opiniones y propuestas que condujeron a la recomendación para que el CG, en su caso, apruebe el proyecto, previa presentación ante la COVE y la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE).

Agradeció todos los comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas de adecuación que se pudieran realizar, ya que las aportaciones fortalecen este proyecto.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, *Presidenta de la COVE*:** Señaló que, en el *chat* de la sesión virtual, la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera había manifestado por escrito que estaba de acuerdo con todos los proyectos presentados, lo

anterior con objeto de que quedara asentado en el Acta de la sesión.

En referencia a la presentación del presente asunto, agradeció las aportaciones que se hicieron oportunamente desde la CNV para construir un modelo a partir de fechas muy próximas, porque el periodo de inscripción en la LNERE será del 5 al 25 de febrero de 2022, tiempo en el cual se hará énfasis en la necesidad de inscribirse para poder ejercer el derecho de participar en la Revocación de Mandato.

Consideró que era muy asertiva la forma como se ha construido esta propuesta, con las garantías que requiere la construcción de estos documentos.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Informó que este anteproyecto se remitiría a la CRFE, por ser atribución expresa de esa Comisión someter a la consideración del CG el correspondiente Proyecto de Acuerdo.<sup>1</sup>

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Propuso al Secretario Técnico que consultara a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral si aprueban remitir a la CRFE las observaciones que fueron formuladas al Anteproyecto de Acuerdo y sus Anexos, para los efectos conducentes.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral si aprueban presentar a la CRFE las observaciones que fueron realizadas al Anteproyecto de Acuerdo del CG del INE por el que se aprueban los Lineamientos para la conformación de LNERE para el PRM, incluyendo aquellas que fueron señaladas en la agenda, para los efectos conducentes, el cual fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/COVE04/01SE/2022</b> La Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba presentar a la Comisión del Registro Federal de Electores las observaciones al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los "Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024".
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión.

---

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Pidió al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.

---

<sup>1</sup> Cabe precisar que, el día 17 de enero de 2022, el Proyecto de Acuerdo por el que se propone aprobar los Lineamientos para la conformación de la LNERE en el PRM fue incluido dentro de la documentación de la convocatoria a la sesión ordinaria de la CRFE, de fecha 24 de enero de 2022.

**6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS “LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ELECTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2024”**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Expresó que, dentro de las actividades establecidas en el Plan y Calendario Integral del PRM, así como del Plan Integral de Trabajo del VMRE en el PRM, se tiene previsto que el domingo 10 de abril de 2022 se celebre la Jornada de Revocación de Mandato para que la ciudadanía mexicana residente en el extranjero emita su voto electrónico a través de Internet.

Con ese objetivo, refirió que en este proyecto se propone la emisión de los “Lineamientos para la organización y operación del voto electrónico por Internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024” (LOVEIRM), que establecen las normas, procedimientos, plazos, fechas y demás actividades para concretar la emisión del voto electrónico por Internet en el PRM.

**Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático de la UTSI:** Explicó que este Proyecto de Acuerdo tiene como objetivo establecer las bases, mecanismos y procedimientos para la organización y operación del VMRE bajo la modalidad electrónica por Internet para el PRM. Asimismo, dijo que es parte del objeto establecer las bases de los acuerdos que, para efectos de la modalidad electrónica para el voto desde el extranjero, emita el CG.

Indicó que este proyecto también pretende implementar las acciones que aseguren la adecuada planeación, organización y operación de la modalidad electrónica para el VMRE; así como establecer los mecanismos que permitan contar con instrumentos y reglas para las actividades que se realizan, tanto por los órganos centrales como los desconcentrados del INE. Añadió que también se definen los criterios operativos y técnicos para fijar la manera en que las y los connacionales en el exterior ejercerán su derecho de voto a través del SIVEI.

Dentro de las fechas y plazos relevantes destacó que el 24 de marzo se hará la entrega de la LNERE a la UTSI, por parte de la DERFE; el 25 de marzo se llevará a cabo la carga de la LNERE en el SIVEI, para que el 26 de marzo se envíen las cuentas de acceso a las personas que hayan optado por esta modalidad para ejercer su voto desde el extranjero; del 27 al 30 de marzo será el periodo de socialización; y el período vinculante de la votación sería del 1° de abril 20:00 horas, al 10 de abril 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México.

Añadió que, en los puntos de acuerdo del proyecto presentado, además de aprobarse los LOVEIRM, también se aprueba la utilización del SIVEI en el PRM y además se instruye a las áreas involucradas en el ámbito de sus atribuciones a efectuar las acciones necesarias para instrumentar las actividades y procedimientos que se establecen en los propios Lineamientos.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Puso a

consideración el Proyecto de Acuerdo referido y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación, a fin de que se remita al CG para los efectos conducentes.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral si aprueban someter a la consideración del CG el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los LOVEIRM, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda, el cual fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/COVE05/01SE/2022</b> La Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos para la organización y operación del voto electrónico por Internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024”.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión.

---

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para remitir dicho Proyecto de Acuerdo y su Anexo al CG.

Acto seguido, solicitó pasar al siguiente asunto del Orden del día.

## **7. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL DISEÑO DE LA PAPELETA ELECTRÓNICA Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO BAJO LA MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET PARA EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ELECTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2024**

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Preciso que este anteproyecto se presentaba a la COVE para su conocimiento y observaciones, a efecto de que en su caso se remitieran a la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 (COTSPEL), que sería la instancia que presentaría dicho documento al CG.

**Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático de la UTSI:** Explicó que el objetivo de este Anteproyecto de Acuerdo es garantizar la instrumentación de la legislación electoral, respecto a los procedimientos de diseño de los documentos electorales, dotar de certeza y definitividad a la forma en la que la ciudadanía residente en el extranjero podrá emitir su voto a través de este medio electrónico.

Resaltó que la documentación que forma parte de este proyecto consiste en la papeleta

electrónica para el PRM, el Acta de Inicio del periodo de votación, el Acta de Cómputo Nacional que se deriva del procedimiento de cómputos y presentación de resultados, y las Hojas de Incidentes asociadas a ambos eventos.

Refirió que, mediante los puntos de acuerdo, se propone aprobar el diseño de la papeleta electrónica y demás documentación electoral que se utilizara para el VMRE; los formatos de las hojas de incidentes que se integran como parte de la documentación electoral, que forman parte integral de las Actas de Inicio y del Acta de Cómputo Nacional; y se instruye a la UTSI a llevar a cabo las acciones necesarias para la configuración que corresponda en el SIVEI.

Puntualizó que en la papeleta electrónica se asentará el texto: “Revocación de Mandato 2022. Periodo Ordinario Constitucional de Mandato 2018-2024. Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero: ¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?”, y precisó que las opciones son: “Que se le revoque el mandato por pérdida de confianza”; “Que siga en la Presidencia de la República” o bien, la opción del voto nulo.

Con relación al Acta de Inicio, manifestó que contiene la información que refiere el proceso, da cuenta también del estado inicial de la urna electrónica, indicando que no hay número de votos; que este es un proceso que se realiza y que, de manera automática, el sistema que está a revisión, ayuda llenando estos campos, y se muestra toda la configuración que se tendría para efectos de este proceso.

Señaló que también contiene la información relativa a la configuración de la papeleta electrónica, así como que existe el espacio para indicar si hubo algún incidente que se haya suscitado durante los eventos; se cuenta también con el espacio para los nombres de las representaciones partidistas; y la parte del fundamento normativo que sustenta la presencia de personas dotadas de fe pública.

Resaltó que, al pie de las páginas de esos documentos, se encuentran los datos de identificación del documento que consisten en fecha de generación, referido a la hora del centro, así como la propia paginación. Finalmente, dijo que se cuenta con instrucciones para el funcionariado.

Respecto al Acta de Cómputo Nacional, manifestó que se cuenta con todos los datos de identificación del propio documento, la sección donde se indica en dónde se ubica la MEC Electrónica; las personas que votaron por la modalidad, siendo datos se llenan de manera automática por el sistema; una sección para que el funcionariado de la MEC Electrónica lo llene con su nombre y su firma; el espacio para el nombre y firma de las Consejeras y los Consejeros Electorales; el espacio para los resultados de la votación, en este caso, se tendría los resultados respecto a las opciones que se traen en la propia papeleta electrónica; un espacio para reportar el número de incidentes suscitados, el espacio de firma para representaciones de partidos políticos y para representantes por parte de la DERFE y de la UTSI.

Añadió que se cuenta también con la sección para atender cualquier escrito de protesta, y las instrucciones para la persona funcionaria de la MEC Electrónica que haga el llenado de las partes autógrafas de este documento.

En cuanto a las Hojas de Incidentes, comentó que, en un primer término, corresponden al Acta de Inicio y contemplan la sección en donde se llevó a cabo el evento y un apartado para asentar los eventos que pudieran suscitarse, con un espacio para la firma de las representaciones partidistas, así como las instrucciones correspondientes.

Señaló que la Hoja de Incidentes que se utiliza como parte del Acta de Cómputo Nacional es la misma, y solamente se agrega lo relacionado con las funcionarias y funcionarios de la MEC Electrónica.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Resaltó que se habían recibido diversas observaciones a este punto por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña; la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de esta Comisión, así como de la DECEyEC, la DEOE y la UTSI. Refirió que hubo un número importantes de observaciones y que todas ellas fueron atendidas; añadió que se remitió la actualización del documento con las observaciones impactadas para, en su caso, remitirlo a la COTSPEL.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Presentó una observación sobre el diseño de la papeleta electrónica, sobre el modelo presentado en la convocatoria y la agenda respectiva. Al respecto, propuso que se eliminaran los logotipos del PRM que aparece en las casillas de las respuestas.

Explicó que dicha observación debía hacerse del conocimiento de la COTSPEL, a efecto de que en el seno de ese órgano colegiado se definiera el diseño de la papeleta electrónica que se sometería a la consideración del CG, es decir con la opción de incorporar el logotipo del PRM o bien, con la supresión de los mismos.

**Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la UTSI:** Refirió que el SIVEI está configurado para que siempre exista una imagen del lado izquierdo, porque está partiendo de que se ponen también emblemas de partidos políticos, para los casos de las elecciones. De igual manera, el Sistema ya está configurado para que tenga la misma imagen en la parte superior, dado que se utiliza para varios procesos electorales a cargo del INE, además del propio PRM.

Destacó que la propuesta de suprimir el logotipo del PRM en las casillas de la papeleta electrónica es una precisión importante de carácter técnico y, por ende, indicó que la propuesta que haría la COVE sería sin los logotipos que están de lado izquierdo de la pantalla del SIVEI.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** Preguntó acerca de cuál es la consideración para quitar el logotipo del PRM en la papeleta electrónica y reflexionó acerca de la opción de centrar más el texto de cada recuadro o casilla de la papeleta, para facilitar el ejercicio del voto en el PRM.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Aclaró que la propuesta de suprimir los logotipos había sido una observación suya, porque observó que, en la boleta física, en la parte superior se tiene el espacio y lo que identifica a la Revocación de Mandato estaba en la parte inferior, por lo cual le llamó su atención.

Explicó que, como el SIVEI estaba preparado para procesos electorales con contendientes

como los partidos políticos, siempre se pide una imagen y que, ahora ya que la vio aplicada en el caso particular, no se podría quitar ese espacio porque es el que ya está auditado. Señaló que lo que identifica en el PRM, podría ir ahí ya que visualmente se ve mejor.

**Fernando Garibay Palomino, representante del PVEM:** Coincidió con la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, en el sentido de que el modelo que se ve mejor es el que no tiene las imágenes, pero que podría mejorar si pusieran el texto como estaba en el ejercicio de Consulta Popular realizado en 2021, ya que no había logos, no había imágenes del lado izquierdo y le daba mayor claridad a la ciudadanía; por lo que coincidió en centrar todo el texto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón:** Manifestó que el INE cuenta con áreas de diseño en la DEOE, que es el área que realiza las boletas, por lo que sugirió consultarles qué es lo más práctico, ya que no contaba con elementos para apoyar o no la propuesta porque esto debe ser práctico y sencillo, sin que tuviera que generar mayor problema.

Por lo anterior, señaló que si hubiera una opinión técnica que recabara la Secretaría Técnica de la COVE, con ello se avanzaría sin ningún problema.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Sugirió que, considerando la precisión técnica comentada por el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, se presentara el modelo a la COTSPEL en la que las áreas fueran quienes definieran el modelo que va a presentarse a esa Comisión del CG.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** Apuntó que la COVE es la instancia encargada del VMRE, por lo que el reenvío de la documentación a la COTSPEL, que es una comisión temporal de seguimiento, le parecía complicado.

Argumentó que, si se dejara pendiente la decisión para que lo resuelvan las áreas técnicas y mandarlo al CG, habría que tomar en cuenta los tiempos del PRM y que hay cierta urgencia para la invitación al registro de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, y habría que considerar que ya estaba incluido este asunto en la COTSPEL, convocada el mismo día de esta sesión.

Reiteró que podría tratarse de un asunto meramente visual, más que de legalidad o que pudiera afectar la votación.

**Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la UTSI:** Mostró el espacio de la papeleta electrónica en donde iría la imagen, precisando que también esto se incluye en la base de datos, y que el SIVEI ya está programado de esa forma, enfatizando que las imágenes quedan registradas en la base de datos, por lo que no sería sencillo centrar ya que se tendría que modificar toda la estructura del Sistema.

Explicó que la propuesta sería del lado derecho o, en su caso, poner alguna imagen o algún recuadro del lado izquierdo o dejarlo todo en blanco y reiteró que ya no se harían movimientos al Sistema, para poder mantener la misma estructura.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Considerando las argumentaciones vertidas, retiró su observación y propuso regresar al modelo establecido con base en el diseño elaborado por las áreas técnicas, para que en esos términos fuera enviado a la COTSPEL.

Acto seguido, solicitó al Secretario que procediera a tomar la votación con el objetivo de remitir a la COTSPEL el anteproyecto con el diseño de la papeleta electrónica que fue circulado en la convocatoria, así como las observaciones formuladas, tanto aquellas referidas en la adenda como las presentadas en la presentación de este punto, para los efectos conducentes.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral, si aprueban presentar a la COTSPEL el Anteproyecto de Acuerdo del CG del INE por el que se aprueba el diseño de la papeleta electrónica y la demás documentación electoral para el VMRE bajo la modalidad electrónica por Internet para el PRM, junto con las observaciones que fueron realizadas, incluyendo aquellas que fueron señaladas en la adenda, para los efectos conducentes, el cual fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/COVE06/01SE/2022</b> La Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba presentar a la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 las observaciones al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño de la papeleta electrónica y la demás documentación electoral para el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero bajo la modalidad electrónica por Internet para el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión.

---

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** No habiendo más intervenciones, solicitó continuar con el siguiente asunto del Orden del día.

#### **8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS CUSTODIAS DE LA LLAVE CRIPTOGRÁFICA QUE PERMITIRÁ EL DESCIFRADO DE LOS VOTOS DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EMITIDOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET EN EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ELECTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2024**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Expuso que la presentación de este Proyecto de Acuerdo atiende al propósito de que se remita al CG y dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad institucional relativa a la emisión del VMRE bajo la modalidad electrónica a través Internet, en el marco del PRM.

Señaló que el CG deberá adoptar las determinaciones que aseguren el correcto desarrollo de las actividades relativas al cifrado y descifrado de los votos en la Revocación del



Mandato, para lo cual es necesario contar con una llave criptográfica que sea resguardada por cinco personas funcionarias de este Instituto, que fungirán como custodias y que deberán ser designadas antes del 1º de febrero de 2022.

**Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático de la UTSI:** Refirió que, en el numeral 44, fracción I de los LOVEIRM —cuyo proyecto fue aprobado en el punto 6 del Orden del día para que se someta a la consideración del CG— se definen a las personas custodias de la llave criptográfica, quienes llevarán a cabo el procedimiento establecido para la creación y el resguardo de este insumo que forma parte de las medidas de seguridad del SIVEI, para lo cual, a más tardar el 1º de febrero de 2022, se deberá designar a las personas custodias de la llave criptográfica de entre el personal del INE.

Agregó que las personas designadas deben contar con la ciudadanía mexicana, no haber sido candidatas de cargo de elección los últimos tres años, ni haberse desempeñado como miembros de dirigencias nacionales, estatales o municipales de algún partido político en los últimos tres años.

Precisó que, por cuestión logística, se está considerando un quórum de resguardo que tenga el lugar de residencia cercano a la Ciudad de México y, en atención a las condiciones de la emergencia sanitaria, se evitará que las personas designadas sean parte de algún grupo de riesgo.

Explicó que el SIVEI genera la llave de apertura de votos y se divide en cinco fragmentos; cada uno de ellos se resguarda en una USB criptográfica, en la que se pide que sea asignada a una persona custodia, por lo que se requieren al menos tres personas custodias para recuperar esta llave de apertura, y una vez que estas tres llaves estén correctamente ingresadas, se podrá realizar la apertura de la bóveda de votos y realizar el cómputo de resultados.

Mencionó que la propuesta de personas funcionarias del INE propuestas como custodios son: Claudia Berenice Corona Rodríguez, Subdirectora de Vinculación Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero de la DERFE; Sylvia Salazar Ugarte, Líder de Proyecto de Transparencia de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP); Sergio Dávila Calderón, Director de Asuntos Laborales de la Dirección Jurídica (DJ); Rafael Riva Palacio Galimberti, Director de Vinculación y Asuntos Internacionales de la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI); así como, Martha Lorena Ferrer Carmona, Secretaria Particular de la UTSI.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Puso a consideración de las personas integrantes de la COVE el Proyecto de Acuerdo.

Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral si aprueban someter a la consideración del CG el Proyecto de Acuerdo por el que se designa a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por Internet en el PRM, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la agenda, el cual fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/COVE07/01SE/2022</b> La Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por Internet en el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión.

---

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para remitir dicho Proyecto de Acuerdo al CG.

Acto seguido, solicitó pasar al siguiente asunto del Orden del día.

#### **9. PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE TRABAJO DE DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN, VINCULACIÓN Y ACCIONES EN PLATAFORMAS DIGITALES, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO 2021-2023, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022, PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2022**

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Señaló que la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2021-2023, aprobado por la COVE el 28 de septiembre de 2021, mediante Acuerdo INE/COVE04/02SE/2021, contempla el desarrollo de acciones en cuatro vertientes: difusión, comunicación, vinculación y plataformas digitales; y que, para cada una de ellas, se deberá contar con un Programa Específico de Trabajo en cada Proceso Electoral o Proceso de Participación Ciudadana, en el que se deberán precisar las actividades, la población objetivo al que se dirige, el alcance, cronograma e indicadores que medirán el cumplimiento de las acciones de difusión, comunicación, vinculación y plataformas digitales.

Añadió que, en septiembre del año pasado, en la misma sesión de la COVE, se habían presentado los Programas Específicos de Trabajo para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2021-2022, de septiembre a diciembre de 2021, por lo que en esta ocasión se presentaba una continuación de esas acciones a efecto de que se realicen de enero a junio de 2022.

Puntualizó que la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), la DECEyEC y la DERFE son las áreas responsables de la preparación y ejecución de estas acciones, de cara a los comicios del 5 de junio de 2022, para elegir la Gubernatura de las entidades de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas, cuya legislación contempla el VMRE.

También aclaró que, en virtud de que los tiempos para los PEL 2021-2022 coinciden con los del PRM, ambos con sus propios plazos y características particulares, mantendrán estrecha relación, a fin de informar de la manera más clara y precisa a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, sobre las acciones y de difusión, comunicación, vinculación y plataformas digitales en ambos procesos.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Puso a consideración de los integrantes de la COVE los Programas Específicos de Trabajo y, al no haber intervenciones, dio por presentado este punto y destacó que, en una próxima sesión de esta Comisión, se presentarán los Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación y Acciones en Plataformas Digitales para el PRM.

Acto seguido, continuó con el desahogo del siguiente punto del Orden del día.

## **10. PRESENTACIÓN DEL PLAN DEL PRIMER SIMULACRO DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET, PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE:** Indicó que este Plan contempla la realización de un simulacro de votación electrónica, a través del SIVEI, del 24 al 31 de enero de 2022, con el fin de realizar pruebas del Sistema que permitan verificar su funcionalidad y usabilidad al tratarse de un insumo tecnológico fundamental para la organización y operación del VMRE bajo la modalidad electrónica a través de Internet, en los venideros comicios locales del 5 de junio.

**Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático de la UTSI:** Explicó que el objetivo del simulacro es replicar los procesos, procedimientos y la logística relacionada con la organización y operación del VMRE a través del SIVEI para los PEL 2021-2022, para las elecciones locales de Gubernatura de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas.

Mencionó que, para este ejercicio, se hará uso de las boletas electrónicas que ya fueron aprobadas por cada uno de los Organismos Públicos Locales (OPL), y en cuanto a nombres en las candidaturas, se ratificarán con los OPL cada oferta electoral, ejecutando el procedimiento de verificación correspondiente.

Refirió que en los Lineamientos para la organización y operación del voto electrónico por Internet para los PEL 2021-2022, se dispone que los actos protocolarios de preparación, así como los actos de cómputo y presentación de resultados, se llevarán a cabo en el estado de Aguascalientes, por lo que las actividades tendrán como sede la JLE del INE en esa entidad federativa.

En cuanto al Plan del primer simulacro, señaló que se contempla el envío de una invitación para participación que se llevó a cabo del 10 al 17 de enero de 2022, siendo una etapa que finalizó, y con el apoyo de la DERFE, la carga de la lista de participantes y el envío de cuentas de acceso al SIVEI se llevaría a cabo a más tardar al día siguiente de esta sesión, para que los protocolos de preparación del Sistema se lleven a cabo en la JLE del INE en Aguascalientes el 24 de enero de 2022.

Especificó que el periodo de votación propuesto sería del 24 al 31 de enero de 2022, siendo éste último el día en el cual se llevarán a cabo los protocolos de cómputo y presentación de

resultados en la JLE del INE en Aguascalientes.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, *Presidenta de la COVE*:** Puso a consideración de las personas integrantes de la COVE el documento en cita. No habiendo comentarios, lo dio por presentado y solicitó al Secretario Técnico que desahogara el siguiente asunto del Orden del día.

#### **11. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Indicó que no se adoptaron compromisos en esta sesión, en la inteligencia de que ya se habían atendido las solicitudes relativas a remitir a la CRFE y a la COTSPÉL los anteproyectos de acuerdo referidos en los puntos 5 y 7 del Orden del día de esta sesión, respectivamente.

#### **FINAL DE LA SESIÓN**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, *Presidenta de la COVE*:** Al haberse presentado la totalidad de los puntos del Orden del día, dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de 2022 de la COVE, siendo las diez horas con doce minutos del día de la sesión.

BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

NORMA IRENE DE LA CRUZ MAGAÑA  
CONSEJERA ELECTORAL

ADRIANA M. FAVELA HERRERA  
CONSEJERA ELECTORAL

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN  
CONSEJERA ELECTORAL

CIRO MURAYAMA RENDÓN  
CONSEJERO ELECTORAL

RENÉ MIRANDA JAIMES  
SECRETARIO TÉCNICO